

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA  
OFICINA CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO  
DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
LEY 1474 DE 2011**

**PERIODO: NOVIEMBRE 2018 A FEBRERO 2019**

### **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y los Decretos 648 del 19 de abril de 2017 y 1499 del 11 de septiembre de 2017, modificatorios del Decreto 1083 de 2015, “*Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública*”, la Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, elabora y publica el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad.

El Decreto 1499 de 2017, establece en su artículo 2.2.23.1. La *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*. “El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación, que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI”.

El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización, es consolidar en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que el Instituto opere de manera eficiente y transparente.

Igualmente, la nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

### **OBJETIVO**

Cumplir con el mandato de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 9 “Estatuto Anticorrupción”, sobre la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno.

### **DESARROLLO**

Partiendo de las dimensiones del MIPG, alineado con la estructura del MECI, el siguiente informe da a conocer las actividades de gestión realizadas por la entidad, en el periodo de noviembre 2018 a febrero 2019, en lo referente al estado del Sistema de Control Interno.

Por lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno procedió a realizar el presente informe, cuyos resultados se presentan a continuación:

*JAC*

## I. AMBIENTE DE CONTROL

### DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO (1)

Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, durante el periodo objeto de análisis, la Entidad adelantó las siguientes actividades:

#### Planta de Personal

Durante el periodo objeto de análisis se han realizado movimientos en la planta de personal del Instituto, en ejecución de los nombramientos en periodo de prueba de la convocatoria 324 de 2014, renunciaciones y los cambios que se han presentado en cargos del nivel Directivo del Instituto, entre otras novedades de personal.

Igualmente, a través del Grupo de Bienestar Social y capacitación, durante el periodo se realizaron diferentes actividades, entre las cuales tenemos:

#### Bienestar Social

- ❖ Ferias de servicios internas y externas
- ❖ Rumbaterapias
- ❖ Chiquiaventuras.
- ❖ Visita de asesores de entidades financieras, fondo nacional de ahorro, cooperativas, caja de compensación familiar y fondos de empleados, para ofrecimiento de servicios.
- ❖ Participación en torneos interinstitucionales en diferentes deportes, con la Función Pública y con la caja de compensación familiar Colsubsidio.
- ❖ Evento de reconocimiento e incentivos, condecorando a funcionarios que laboran en Oficinas Nacionales, de acuerdo con el tiempo de servicio y reconocimiento a los hijos de algunos funcionarios que se han destacado a nivel nacional e internacional en diferentes disciplinas.

#### Plan Institucional de Capacitación



- ❖ Se participó en 14 cursos cortos de las áreas misionales y de apoyo.
- ❖ Se continuó con proyecto Bilingüismo con el SENA.
- ❖ Convocatoria de Educación Formal, con la aprobación de 1 maestría y 6 especializaciones en diferentes modalidades.

#### Otras Capacitaciones

- ❖ Curso virtual de lenguaje claro en Colombia.
- ❖ Capacitaciones a los funcionarios en temas pensionales.
- ❖ Fomento en temas de seguridad informática.
- ❖ Evaluación de desempeño.



*JFK*

## Seguridad y Salud en el Trabajo

- ❖ Se han generado los informes mensuales de registro de ausentismo.
- ❖ Se han efectuado las afiliaciones a ARL de los funcionarios nuevos.
- ❖ Actividades de fumigación en las instalaciones de la Entidad.
- ❖ En desarrollo del plan de intervención en los programas de riesgo psicosocial, se recibieron 14 solicitudes para hacer uso de la póliza de vida por enfermedades catastróficas.
- ❖ Intervención de la ARL, para algunos laboratorios de acuerdo con la solicitud realizada por el coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario LNDF y mitigación de riesgos, de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
- ❖ Fomento en temas de gestión ambiental.
- ❖ Capacitación a brigadistas.
- ❖ Inclusión en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- ❖ Semana de la seguridad y salud en el trabajo.



## DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS (4)

En observancia al Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, que estableció el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral de los empleados de carrera y en periodo de prueba, durante el periodo objeto de análisis se adelantó la evaluación del desempeño laboral, correspondiente al periodo del 1 de Septiembre de 2018 al 31 de Enero de 2019, para lo cual la Subgerencia Administrativa y Financiera a través del Grupo Gestión del Talento Humano, emitió comunicaciones a través de diferentes medios, tales como, aplicativo SISAD con circulares y correos masivos, recordando el cumplimiento en la presentación de las evaluaciones.

Dando cumplimiento a la Ley 909 de 2004, se realizó la evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, proceso coordinado por la Oficina Asesora de Planeación.

Igualmente, el Grupo Gestión del Talento Humano realizó socialización de la norma relativa a las evaluaciones anuales, teniendo en cuenta los cambios realizados a nivel de jefaturas; se presenta a continuación a manera de ejemplo:

## DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN (2)

La Oficina Asesora de Planeación realizó:

1. Seguimiento al Plan de Acción Institucional con corte al tercer trimestre 2018, informe que se encuentra publicado en la página web, en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/gestion-misional-y-de-gobierno/plan-de-accion-institucional/2018/plan-de-accion-iii-trimestre>
2. Evaluación del Plan de Acción por dependencias vigencia 2018, informe que se encuentra publicado en la página web, en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/gestion-misional-y-de-gobierno/plan-de-accion-institucional/2018>
3. Informe consolidado del Plan de Acción Institucional vigencia 2018, informe que se encuentra publicado en la página web, en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/gestion-misional-y-de-gobierno/plan-de-accion-institucional/2018>
4. Publicación del Plan de Acción Institucional vigencia 2019, el cual se encuentra en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/gestion-misional-y-de-gobierno/plan-de-accion-institucional>
5. Durante el periodo objeto de análisis se realizó modificación al Plan de Acción Institucional vigencia 2019, el cual se encuentra publicado en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/gestion-misional-y-de-gobierno/plan-de-accion-institucional>

Con fecha 19 de diciembre de 2018, sesionó el "Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ICA", cuyo objetivo fue socializar al Comité la resolución 28787 de 2018, expedida para aprobar la creación de equipos de trabajo de TI, aprobar las políticas de gobierno digital, gestión documental y participación ciudadana y realizar la revisión del sistema integrado de gestión.

Con fecha 26 de diciembre de 2018, sesionó el "Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del ICA", cuyo objetivo fue someter a aprobación del Comité los Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Política de Riesgos y Transparencia y socializar actos administrativos.

El 27 de noviembre de 2018, el Plan Anual de Adquisiciones presentó modificación, la cual se encuentra publicada en la página web, en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones-plan-de-compras>

En el mes de enero de 2019, se realiza la publicación del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019, el cual se encuentra publicado en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones-plan-de-compras/plan-anual-de-adquisiciones-2019>

## **DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN (6)**

El grupo de Bienestar Social y Capacitación en desarrollo de la gestión del conocimiento, adelantó lo siguiente.

A través de transferencia de expertos realizó (dos) 2 Diplomados, uno en salud pública epidemiología y diagnóstico, y otro en auditoría en Inocuidad; (un) 1 taller en sistemática y clasificación de biológicos; y se participó en 2 maestrías y 4 especializaciones, resultantes de convenios realizado con el ICETEX.

Igualmente, se realizó en análisis de la información producto de la convocatoria de educación formal.

## **II. GESTION DE LOS RIESGOS**

### **Identificación, Análisis y Valoración de Riesgos**

La Oficina Asesora de Planeación publicó, en la página web del Instituto, el 31 de enero de 2019, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019, en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/2019/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-vig>

La Oficina Asesora de Planeación publicó, en la página web del Instituto, el 31 de enero de 2019 el Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2019, en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

En desarrollo del Rol de Evaluación de la gestión del Riesgo, la Oficina de Control Interno en el mes de enero de 2019, realizó los siguientes seguimientos:

**Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2018, el cual se encuentra publicado en la página web, en el link:

JK

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/archivos/ica-informe-seguimiento-plan-anticorrupcion-diciem.aspx>

**Mapa de Riesgos de Corrupción**, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2018, el cual se encuentra publicado en la página web, en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/archivos/ica-seguimiento-mapa-de-riesgos-de-corrupcion-iiic.aspx>

### III. ACTIVIDADES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno realizó los informes y seguimientos de Ley, de acuerdo con las fechas establecidas.

Frente al Decreto 1499 de 2017, que trata del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se realizaron ajustes a los Autodiagnósticos para cada una de las dimensiones, tomando como base los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a fin de contribuir con el objetivo de mejorar aquellos elementos de la Entidad, frente a: Planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión del Instituto, a través de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que la integran.

De igual manera, la Oficina Asesora de Planeación dio inicio a la asesoría en la construcción de los planes de mejoramiento, de acuerdo con los resultados de los autodiagnósticos.

Adicionalmente, el Instituto cuenta en la actualidad con los siguientes comités: De Sostenibilidad Contable, Contratación, Comisión de Personal, Convivencia Laboral, De Conciliación, Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales de acuerdo con sus reglamentos y normatividad vigente sesionaron.

#### DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE VALORES PARA EL RESULTADO (3)

##### Gestión Presupuestal

El Instituto a través de la Oficina Asesora de Planeación, realiza el seguimiento a la Ejecución Presupuestal de manera periódica; dichos informes se encuentran publicados en la página web, en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/programacion-y-ejecucion-presupuestal/2019/ejecucion-desagregada-febrero-2019>

##### Gobierno Digital - Seguridad de la Información

La Oficina de las Tecnologías de la Información, ha generado campañas en las cuales se recuerda a los servidores públicos del Instituto, la importancia de la seguridad de la información y el cumplimiento de las políticas de las Tecnologías de la Información (TI).

Se socializaron a través de correos masivos, las reglas generales para el buen uso del Internet en el Instituto, del correo electrónico Institucional y de los aparatos electrónicos y de comunicación entregados a los funcionarios para la ejecución de sus labores.

La entidad cuenta con una política para el manejo de las comunicaciones, con canales definidos y oficiales, a través de los cuales se socializa la información.

La comunicación interna de la Entidad se ha fortalecido, involucrando a todos los servidores públicos, logrando participación en las actividades que se realizan, a través de boletines virtuales, campañas de interés para toda la Entidad, con novedades administrativas y cubrimiento integral de los eventos internos y externos, los cuales se publican en la página web y en la IcaNet.

### **Defensa Jurídica**

Durante el periodo objeto de análisis, se realizaron 8 reuniones del comité de Conciliación y en desarrollo de estas, se realizó el estudio de solicitudes de conciliaciones judiciales y extrajudiciales, dando cumplimiento a la normatividad en la materia.

### **Servicio al Ciudadano - Atención Personalizada**

Los usuarios del ICA tienen a su disposición atención personalizada por profesionales idóneos, a través del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de las 32 Seccionales y del nivel central, en donde pueden presentar solicitudes y derechos de petición a través de los diferentes medios y/o de manera verbal.

### **Trámites**

A partir del mes de octubre se inició la campaña menos trámites y más resultados, con la finalidad de mejorarlos, haciéndolos más eficientes, actividad que se encuentra enlazada al portal "*Estado Simple, Colombia Ágil*".

### **Rendición de cuentas**

Durante el periodo objeto de análisis, se publicó la rendición de cuentas de las Seccionales Tolima, Santander, Atlántico, Huila y Cundinamarca, de la vigencia 2017, sumando un total de 27 audiencias de rendición de cuentas por parte de algunas Seccionales, las cuales se encuentran publicadas en link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas.aspx>

La Oficina de Control Interno realizó el informe de seguimiento a la rendición de la cuenta para la vigencia 2017, el cual se encuentra publicado en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/archivos/ica-informe-seguimiento-rendicion-de-cuentas-vigen.aspx>

## **IV. INFORMACION Y COMUNICACION**

### **DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (5)**

#### **Sistemas de Información y Comunicación:**

El área de atención al ciudadano está habilitada y cuenta con canales de fácil acceso para atender los requerimientos, quejas y reclamos de la ciudadanía y partes interesadas.

Igualmente, la entidad cuenta con el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, ubicado en la Sede principal y que funciona según los lineamientos establecidos en el Protocolo de Atención al Ciudadano y Carta de Trato digno al Ciudadano.

JAL

El Instituto garantiza la recepción de los derechos de petición, acceso a trámites y otros servicios que éste presta a la ciudadanía, a través de sus diferentes canales de atención. Se halla publicado en el link: <https://www.ica.gov.co/Atencion-al-Ciudadano.aspx>

## Página Web

En atención a los lineamientos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y en cumplimiento a los estándares de Gobierno en línea, para en el mes de enero de 2019, se actualiza la Página Web de la Entidad, con el objetivo de que sea más amigable al usuario, obtener mayor agilidad y fortalecer la imagen de la Entidad.

En el mes de enero de 2019, se realizó la socialización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Instituto para la vigencia 2019, invitando a través de correos masivos y publicaciones en la página web, a conocerlo y participar en su construcción.

Igualmente, dando cumplimiento de la Ley de transparencia, durante el periodo objeto de análisis y a través de la página web, el ICA sometió a consideración de los ciudadanos, los proyectos de resolución que a continuación se relacionan:

- ✚ "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para obtener la autorización de producción y uso de biológicos autógenos (autovacunas) veterinarios" (23/11/2018 - 25/03/2019)
- ✚ "Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de material de propagación asexual in-vitro de banano (Musa) de origen y procedencia Honduras para siembra" ( 15/01/2019 - 15/03/2019 )
- ✚ "Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de semillas de tomate (Solanum lycopersicum) de origen y procedencia Kenia para siembra" ( 15/01/2019 - 15/03/2019 )
- ✚ "Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de material de propagación asexual in-vitro de banano (Musa) de origen y procedencia Costa Rica para siembra" ( 15/01/2019 - 15/03/2019 )
- ✚ "Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de grano sin tostar de café arábica (coffea arabica) de origen y procedencia Guatemala para uso industrial" ( 15/01/2019 - 15/03/2019 )
- ✚ "Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de esqueje de rambután (Nephelium lappaceum) de origen y procedencia Guatemala para siembra" ( 15/01/2019 - 15/03/2019 )
- ✚ "Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de semillas de algodón (Gosypium hirsutum) de origen y procedencia Costa Rica para siembra" ( 15/01/2019 - 15/03/2019 )

A su vez, estas normas son divulgadas a través de correos masivos.

En la página web se cuenta con un espacio para la divulgación de los eventos misionales que se realizan en el Instituto, durante el mes de noviembre de 2018, se dictó: Capacitación on-line sobre "Biología y manejo de las polillas plagas de las flores"

JAL

## V. MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA

### DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO (7)

La Oficina de Control Interno, conservando su independencia y objetividad permanente en el ejercicio de sus funciones, en especial en el desarrollo de las auditorías internas, ha identificado necesidades de asesoría y acompañamiento, para lo cual se ha brindado, generando sugerencias y recomendaciones tendientes a fortalecer los procesos y la consecución de los resultados esperados.

Dentro del proceso de Direccionamiento, subproceso Evaluación Institucional, se dio cumplimiento al Plan de Acción de la Oficina de Control Interno para el periodo objeto de análisis.

De igual manera, la Oficina de Control Interno realizó la presentación oportuna de los informes de ley, entre los cuales citamos:

- ❖ Informe de seguimiento a la rendición de la cuenta, vigencia 2017, realizado en el mes de diciembre de 2018.
- ❖ Seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte al 31 de diciembre de 2018, realizado en el mes de enero de 2019.
- ❖ Seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción con corte al 31 de diciembre de 2018, realizado en el mes de enero de 2019.
- ❖ Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico con corte al 27 de enero de 2019, realizado en el mes de febrero de 2019.
- ❖ Informe de Austeridad del Gasto Público tercer trimestre 2018 vs. 2017, realizado en el mes de diciembre de 2018.
- ❖ Informe pormenorizado del sistema de control interno periodo julio a octubre de 2018, realizado en el mes de noviembre de 2018.
- ❖ Informe actualización EKOGUI segundo semestre 2018, realizado en el mes de febrero de 2019.
- ❖ Informe de seguimiento a las PQR'S segundo semestre 2018, realizado en el mes de febrero de 2019.
- ❖ Evaluación de gestión por áreas o dependencias, realizado en enero de 2019.
- ❖ Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2018, realizado en el mes de febrero de 2019.
- ❖ Informe de control interno contable vigencia 2018, realizado en el mes de febrero de 2019.
- ❖ Informe de seguimiento al SECOP cuarto trimestre 2018, realizado en el mes de febrero 2019.

Los anteriores informes se encuentran publicados en la página Web, en el link:  
<https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Control-Interno.aspx>

## Componente Auditoría Interna

La Oficina de Control Interno cuenta con el procedimiento DIR-EVA-P-008 Evaluación y Seguimiento Oficina de Control Interno, el cual tiene como objetivo en la caracterización del proceso: "Verificar y controlar que los procesos y procedimientos de la Entidad, se desarrollen de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos (Doc Manager) y que se establezcan los controles necesarios por parte de los responsables de los procesos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales."

En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento, en el periodo objeto de análisis se realizaron por parte de la Oficina de Control Interno, 4 visitas de auditoría a Gerencias Seccionales y 2 auditorías en el nivel central, conforme al programa anual de auditoría de la vigencia 2018, aprobado en el marco del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Estas auditorías se realizaron a algunos procesos misionales y de apoyo, con el fin de establecer las desviaciones que se presentan en su ejecución y determinar el cumplimiento de la normatividad interna y externa y que de esta forma se elaboren los respectivos planes de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno en cada una de las visitas de auditoría, ha realizado la socialización de lo que es el proceso auditor, haciendo énfasis en el Sistema de Control Interno, el MECI, los roles de la Oficina de Control Interno, plan de mejoramiento, entre otros.

En desarrollo del Rol de Enfoque Hacia la Prevención, en la ejecución de las auditorías se ha recomendado, que al interior de los procesos se realicen ejercicios de seguimiento y autoevaluación, tanto de la gestión como del control y se practiquen los ajustes que sean necesarios.

Así mismo, se ha recomendado el establecimiento de puntos de control al interior de los procesos y que estos sean documentados y se les haga el respectivo seguimiento.

Como resultado de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, comunicó a diferentes entes de control y fiscalización los resultados de algunas, por ser de su competencia. A su vez, se realizaron funciones preventivas a la alta dirección, en relación con el proceso de adquisición de bienes en servicios, en lo referente a compra e instalación de mobiliario, contratos de obra pública, convenios de asociación, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, entre otros.

## Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento de acuerdo a la información reportada por las áreas, generando memorando interno, mediante el cual se dan a conocer las observaciones y recomendaciones a tener en cuenta por parte de los líderes de procesos y de las áreas responsables de adelantar las actividades planteadas en los respectivos planes.

Durante el periodo objeto de análisis se recibieron avances de parte de algunos de los procesos que fueron objeto de auditoría en la vigencia 2018.

Igualmente, se realizó el seguimiento a las acciones de mejora suscritas en el Plan de mejoramiento de la auditoría regular de la Contraloría General de la Republica, vigencia 2016 y anteriores, realizando la transmisión del mismo a través del aplicativo SIRECI, en el mes de febrero de 2019.

El Instituto en el mes de Febrero realizó la transmisión a través del aplicativo SIRECI de la suscripción del Plan de mejoramiento, de acuerdo con los hallazgos identificados en el informe de auditoría de la vigencia 2017.

59/16

## ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En virtud a la integración que debe existir entre el Sistema de Control interno y el Modelo integrado de Planeación y Gestión, a continuación se presenta el estado del mismo.

El ICA, dando cumplimiento a la normatividad vigente, se encuentra realizando el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, a través de la Oficina Asesora de Planeación. Durante el periodo de análisis se retomó la socialización del modelo y el acompañamiento a las diferentes áreas para la realización del autodiagnóstico, siguiendo las herramientas establecidas por la Función Pública y a la construcción del plan de acción, para las dimensiones con calificación inferior al 80%, de acuerdo con los resultados del autodiagnóstico.

Con respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, no se cuenta con un cronograma para la implementación o proceso de transición y generación de informes de avance, como tampoco se ha definido periodicidad alguna para la realización de estas etapas.

Se oficializó y aprobó a través del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del ICA, la Política de Administración de Riesgos.

Falta de empoderamiento, de manera relevante, por la Alta Dirección, en lo referente al mapa de riesgos, generándose debilidad en la prevención y monitoreo de estos, lo cual no permite fortalecer las acciones y el respectivo seguimiento de manera permanente.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y el lineamiento emitido el 9 de mayo de 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, los cuales establecen la publicación a más tardar el 31 de julio de 2018, de los Planes Institucionales en un Plan de Acción Integral, el Instituto realizó la publicación de estos en el mes de agosto, incumpliendo los términos establecidos en las citadas normas.

Los planes se encuentran publicados en la siguiente ruta: <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Gestion-Misional-y-de-Gobierno/Plan-de-Accion-Institucional/2018/Decreto-612-de-2018.aspx>

A continuación se relacionan los 12 planes institucionales publicados:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones 2019 – PAA
3. Plan Anual de Vacantes – PAV
4. Plan de Previsión de Recurso Humano
5. Plan Estratégico del Talento Humano 2018 - 2022
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

De estos planes, se encuentra pendiente de actualizar el correspondiente al plan anual de vacantes, porque el publicado presenta la información con corte al 31 de diciembre de 2017.

JAZ

## RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Planeación, es la llamada a Liderar y Coordinar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de forma articulada con las demás áreas.

Es importante identificar los siguientes elementos en el proceso de implementación, ajuste y/o actualización de las siete (7) dimensiones del MIPG:

- ❖ Cumplir el cronograma para la implementación o proceso de transición y generar avances periódicos.
- ❖ De ser necesario, continuar con la revisión y ajuste de los planes de acción generados por cada dimensión seleccionada, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Oficina Asesora de Planeación.

Establecer mecanismos de seguimiento y autoevaluación de la gestión y el control al interior de las áreas y los procesos, en ejercicio de los principios básicos del MECI normados.

Llevar a cabo las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ICA, con la periodicidad establecida en el artículo 6 Sesiones y Convocatoria, de la resolución 28787 del 26 de julio de 2018, el cual establece: *"El Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizará sesiones ordinarias cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando sea necesario....."*

Los líderes de las diferentes áreas deben hacer cumplir los procesos y procedimientos, en el desarrollo de la gestión y realizar el seguimiento al respecto; igualmente, deben velar por su constante actualización y documentación.

Se hace relevante el compromiso de la Alta Dirección para gestionar la configuración, monitoreo y ajustes de los mapas de riesgo del Instituto.

Se exhorta a los líderes de procesos, a reforzar la identificación de los posibles riesgos y a la formulación de acciones para mitigar los mismos, en el marco del principio de Autocontrol, la cual conlleva a detectar desviaciones y efectuar correctivos oportunos, para el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, evidenciando mejora continua.

Fortalecer el proceso de planeación y ejecución, a nivel de cada una de las áreas de la entidad, en los temas de su competencia.



**JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ**  
**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**  
**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA**



Elaboró:   
Martha Rocío Arévalo García  
Sergio Fernando Moreno Silva  
Profesionales Oficina Control Interno  
12/03/19

